

AMNISTÍA INTERNACIONAL - COMUNICADO DE PRENSA

13 de abril de 2012

Amnistía Internacional pide al Estado español que se revise la utilización de las pelotas de goma por todas las Fuerzas de Seguridad

Ante lo ocurrido en el País Vasco, AI pide la creación de una comisión independiente que esclarezca los hechos y haga recomendaciones para el futuro.

Amnistía Internacional pide la revisión de la utilización de las pelotas de goma en todo el Estado español, tras el fallecimiento de Iñigo Cavacas por el impacto en la cabeza de una pelota de goma, disparada el pasado 5 de abril durante una intervención de la Ertzaintza en Bilbao.

Ayer, comparecía ante la Comisión de Interior del Parlamento Vasco, el Consejero de Interior, Rodolfo Ares, que expresó su compromiso de realizar una investigación transparente, con rigor y eficiencia, con depuración de responsabilidades. Amnistía Internacional considera positivo este anuncio.

Sin embargo, la organización recuerda que diversos organismos internacionales de derechos humanos, como el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) del Consejo de Europa, han expresado preocupación por deficiencias en las investigaciones en las que se han visto implicadas Fuerzas de Seguridad en España. El CPT ha recomendado el establecimiento de mecanismos independientes de investigación que atiendan las denuncias de graves violaciones de derecho humanos cometidas las Fuerzas de Seguridad, y lleven a cabo investigaciones inmediatas, exhaustivas, que determinen si el uso de la fuerza es proporcionado o no, e identifiquen a los responsables.

Por ello, “Amnistía Internacional considera que las autoridades del País Vasco deben dar un paso más en mostrar su voluntad de esclarecer los hechos y evitar a que vuelvan a repetirse en el futuro nombrando una comisión independiente que contribuya a esclarecer los hechos y realice recomendaciones para el futuro”, ha dicho Esteban Beltrán, director de Amnistía Internacional.

Además de esta comisión, la organización espera, por supuesto, que se ponga en marcha de una completa investigación judicial del incidente.

Demasiados incidentes con las pelotas de goma

Amnistía Internacional ha denunciado el excesivo uso de la fuerza por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la disolución de algunas manifestaciones públicas en distintos lugares de España, y en algunos casos por la utilización de pelotas de goma.

En el año 2006, Amnistía Internacional en su informe “Ceuta y Melilla, un año después” denunciaba la muerte en septiembre de 2005 de un hombre, por una bala de goma que le alcanzó la garganta.

En octubre de 2007, durante un desalojo forzoso y derribo de una vivienda en la Cañada Real de Madrid, miembros del Cuerpo Nacional de Policía dispararon pelotas de goma contra los vecinos (hombres, mujeres y menores). A.O.Z., que no participaba en los incidentes, sufrió el impacto de una pelota de goma, provocándole el estallido del globo ocular. Amnistía Internacional no tiene constancia de que se haya realizado ninguna investigación exhaustiva y diligente sobre estos hechos.

Y, tal y como recogieron los medios de comunicación, otra persona perdía la visión de un ojo debido al impacto de una pelota de goma que rebotaba en el suelo, tras ser disparada por Mossos d'Esquadra en la manifestación celebrada el pasado 29 de marzo en Barcelona.

Por ello, Amnistía Internacional da la bienvenida al anuncio por parte del Consejero de Interior del Gobierno Vasco, de la prohibición de este tipo de material por parte de los agentes de la Ertzaintza a partir de enero de 2013. En noviembre de 2011, el Parlament catalán rechazó una iniciativa para crear una comisión de estudio para la prohibición del uso de este material.

Amnistía Internacional considera que, además de las medidas que puedan adoptar las autoridades autonómicas, es responsabilidad del gobierno central proceder a una completa revisión del uso que se hace de estos materiales en todo el territorio del Estado.

Utilización de dispositivos de control, denominados como “no letales”

Los dispositivos de control antidisturbios denominados como “no letales”, como las pelotas de goma, pueden causar graves daños e incluso la muerte y tienen capacidad para causar un dolor cruel e inhumano, por ello su utilización de manera abusiva puede constituir una grave violación de derechos humanos.

Por ello, Amnistía Internacional insta a los gobiernos a aprobar directrices estrictas sobre el diseño y empleo de este tipo de material, que debe usarse siempre como último recurso. En diferentes ocasiones, la organización ha mostrado su preocupación porque muchas de estas armas, incluidas las denominadas Táser o armas con agentes químicos, no han sido sometidas a evaluaciones independientes.

Peticiones de Amnistía Internacional

Por todo ello, la organización pide a las autoridades con competencia sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que:

Regulen estrictamente la fabricación, uso y transferencia de tecnologías de seguridad y policiales, basándose en normas internacionales de derechos humanos

Establezcan mecanismos independientes de investigación que contribuyan a esclarecer los hechos en todos los casos en los que la policía emplee un arma con capacidad letal, o cuando la acción policial tenga como consecuencia la muerte o lesiones graves remitiendo toda la información pertinente a las autoridades judiciales.

Aseguren la adecuada formación de los funcionarios policiales antidisturbios, garantizando que el grado de fuerza utilizado es el mínimo necesario para controlar la situación. La actuación de la policía debe ser siempre legítima, necesaria y proporcionada.

Faciliten mecanismos efectivos de rendición de cuentas ante violaciones de derechos humanos.

/// FIN